
amnistía internacional

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU: el periodo de sesiones del 50º aniversario

Enero de 1997

RESUMEN

ÍNDICE AI: IOR 41/01/97/s

DISTR: SC/PG/PO

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU se dispone a celebrar su 53º periodo de sesiones, que tendrá una duración de seis semanas, del 10 de marzo al 18 de abril de 1997. El documento adjunto expone los motivos de preocupación que Amnistía Internacional planteará en dicha ocasión con calidad de asuntos prioritarios.

En 1997 y 1998 se conmemorarán dos aniversarios relacionados con los derechos humanos. El primero es el 50º aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (la Comisión), que celebró su primer periodo de sesiones en 1947. El segundo, el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la Asamblea General de la ONU aprobó y proclamó en 1948 como «ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse». Esta coyuntura brinda a la Comisión una excelente oportunidad para consolidar el trabajo realizado y estudiar la forma de responder creativamente a los retos que se plantean para los derechos humanos en las décadas por venir.

Este año, Amnistía Internacional pedirá a la Comisión que actúe en particular en relación con la situación de **cinco** países donde existe un cuadro de violaciones persistentes, graves y sistemáticas de los derechos humanos: Argelia, Colombia, Indonesia/Timor Oriental, Nigeria y Turquía. La organización ha expuesto ante la

Comisión la grave situación de los derechos humanos de estos países durante anteriores periodos de sesiones. El hecho de que Amnistía Internacional se ocupe de estos cinco casos no significa que la organización descuide la situación de otros países donde se producen violaciones graves de derechos humanos. Por el contrario, Amnistía Internacional prestará especial atención a los siguientes temas que abordará la Comisión: el proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (la Convención contra la Tortura); el proyecto de declaración sobre los defensores de los derechos humanos; los derechos humanos de la mujer; y la revisión de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, Amnistía Internacional pedirá que se dedique un punto del orden del día al examen de la cooperación y los avances de los Estados en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión y sus mecanismos de derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU1 / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL1 / DESAPARICIONES / TORTURA/MALOS TRATOS / IMPUNIDAD / JUICIOS1 / CONFLICTO ARMADO1 / MATANZA / HOMICIDIO INDISCRIMINADO / MUERTE BAJO CUSTODIA / PENA DE MUERTE / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / CONFESIONES / DESALOJOS FORZADOS / DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS / MUJERES / NIÑOS / GRUPOS ÉTNICOS / CAMPESINOS / PRESOS DE CONCIENCIA / ACTIVISTAS POLÍTICOS / JUECES / MAESTROS / MILITARES / POLICÍA / DEFENSA CIVIL / FUERZAS PARAMILITARES / ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES / VIOLENCIA PENITENCIARIA / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / PROBLEMAS DE TIERRAS / ENMIENDA CONSTITUCIONAL / MANIFESTACIONES / HÁBEAS CORPUS / ANIVERSARIOS / DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS / CONVENCIÓN DE LA ONU CONTRA LA TORTURA / INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS / UNIÓN EUROPEA / ARGELIA / COLOMBIA / INDONESIA / NIGERIA / TURQUÍA /

Este informe resume un documento de 49 páginas (25.580 palabras): *La Comisión de Derechos Humanos de la ONU: el periodo de sesiones del 50º aniversario* (Índice de AI: IOR 41/01/97/s), publicado por Amnistía Internacional en enero de 1997. Las personas interesadas en obtener más detalles o en emprender acciones al respecto deberán consultar el texto íntegro del documento.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA